

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

Informe de evaluación externa

Centro: Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Fecha: 21 y 22 de abril de 2016

ÍNDICE

A. Introducción.....	2
B. Desarrollo del proceso de evaluación	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	6
C1. Calidad del programa formativo	6
C2. Pertinencia de la información pública	10
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	12
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	16
C5. Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje	19
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	21
D. Resultado de la evaluación	28
E. Propuestas de mejora	30
F. Acta de envío del informe externo.....	33

A Introducción

1. Descripción del centro evaluado
2. Composición del comité
3. Objetivo del informe

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología
Sede:	Edificio B2, s/n, Av. de l'Eix Central, 08193 Cerdanyola, Barcelona
Código:	08042238
Universidad:	Universitat Autònoma de Barcelona

Titulaciones evaluadas (datos curso 2015-2016)

2500259 – Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	13/05/2009	2009-2010	120	124	Presencial

2500262 – Grado en Sociología

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	13/05/2009	2009-2010	120	121	Presencial

4313335 – Máster Universitario en Ciencia Política / Political Science

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	19/10/2012	2012-2013	30	31	Presencial

4313500 – Máster Universitario en Gestión Pública

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	28/12/2012	2012-2013	30	43	Presencial

4313228 – Máster Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	19/09/2012	2012-2013	30	15	Presencial

4313800 – Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	06/05/2013	2013-2014	50	51	Presencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente	Ramón Máiz	Ciencia Política y de la Administración	Universidad Santiago de Compostela
Secretaria	Esther Huertas	Evaluación de la calidad	AQU Catalunya
Académico	Gerardo Meil	Sociología	Universidad Autónoma de Madrid
Profesional	Antoni Biarnés	Evaluación de políticas y de organizaciones	Colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña

3. Objetivo del informe

La evaluación externa de las 6 titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona, se ha centrado, de acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster* de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIC; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje; y la calidad de los resultados. Este informe que se encuadra dentro del programa de acreditación presenta esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y resultados de las titulaciones oficiales evaluadas y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayuda a las titulaciones evaluadas a adquirir o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

B Desarrollo del proceso de evaluación

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en las que se recibió el autoinforme, fechas en las que se realizó la visita al centro, programa de la visita, etc.*
 2. *Valoración de la calidad del autoinforme.*
 3. *Incidencias más remarcables durante el proceso de evaluación.*
 4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, soporte y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
-

La evaluación externa de los 6 títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) se ha desarrollado los días 21 y 22 de abril de 2016.

La composición del comité de evaluación externa (CEE) ha sido la siguiente:

Ramón Máiz, presidente, Universidad de Santiago de Compostela
Gerardo Meil, académico, Universidad Autónoma de Madrid
Antoni Biarnés, profesional, Colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña
Albert Gili, estudiante, Universitat de Barcelona
Esther Huertas, secretaria, AQU Catalunya
Àngels Sahuquillo, observadora

El programa de la visita ha sido el siguiente:

21 de abril de 2016

8:30 9:00	Trabajo interno del CEE
9:00 9:15	Recepción del CEE por parte del equipo directivo
9:15 10:00	Audiencia con el equipo directivo y coordinadores de los títulos
10:00 10:45	Audiencia con los miembros del CEI
10:45 11:15	Pausa
11:15 12:00	Audiencia con los estudiantes Grupo A
12:00 12:45	Audiencia con el profesorado Grupo A
12:45 13:30	Audiencia con los estudiantes Grupo B
13:30 15:00	Almuerzo y trabajo interno del CEE
15:00 15:45	Audiencia con el profesorado Grupo B
15:45 16:30	Audiencia con graduados Grupo A
16:30 16:45	Pausa
16:45 17:30	Entrevista con empleadores y colegios profesionales

17:30 21:00 Trabajo interno del CAE

22 de abril de 2016

9:00 9:45 Trabajo interno del CEE

9:45 10:30 Audiencia con los estudiantes Grupo C

10:30 11:15 Audiencia con el profesorado Grupo C

11:15 12:00 Trabajo interno del CEE

12:00 13:00 Visita a las instalaciones

13:00 14:15 Almuerzo

14:15 15:00 Audiencia con titulados Grupos B y C

15:00 16:00 Audiencia pública abierta

16:00 16:30 Elaboración de conclusiones

16:30 17:00 Informe sobre las conclusiones preliminares y despedida

La Universidad envió el autoinforme de la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología el 18 de noviembre de 2015. El Comité de Evaluación Externa (CEE), por su lado, propuso a la UAB no realizar la visita previa que contempla el proceso de acreditación, ya que la calidad de la documentación presentada (autoinforme y evidencias aportadas) es adecuada. No obstante, se elabora el informe de análisis preliminar que resulta de la revisión del autoinforme de acreditación y de las evidencias aportadas en esta fase inicial que se emite el 8 de marzo de 2016 donde se solicitan algunas evidencias adicionales.

La Universidad presenta la versión final el 31 de marzo de 2016. El informe interno se ajusta a las directrices de la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster*.

El proceso de evaluación externa ha transcurrido sin ninguna incidencia destacable. El CEE quiere hacer constar, igualmente, el clima de cordialidad de todas las audiencias y el grado elevado de participación de todos los representantes, así como la transparencia a la hora de aportar toda la información.

Finalmente, el CEE quiere agradecer la disposición absoluta de todas las personas vinculadas a los títulos objeto de evaluación con las que se tuvo ocasión de dialogar, su capacidad para comprender las cuestiones planteadas por los miembros del CEE, y su interés por solucionar todas las dudas. En todos los colectivos, se observó una preocupación generalizada por cuidar los aspectos que pudieran facilitar la labor de los evaluadores, desde la provisión de unos medios adecuados para la realización de su trabajo (sala, medios multimedia, etc.) hasta el más mínimo de los detalles.

C1 Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES (se alcanza).

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación (se alcanza).

En el marco del proceso de acreditación, la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología presentan un conjunto de modificaciones (ajustes en el plan de estudios) que se describen a continuación:

Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública

- Aumentar el número de ECTS asociados al TFG (pasando de 6 a 12 ECTS).
- Como consecuencia del cambio anterior, se reduce el número de créditos optativos a cursar (pasando de 66 a 60 ECTS).

Grado en Sociología

- Aumentar el número de ECTS asociados al TFG (pasando de 6 a 12 ECTS).
- Como consecuencia del cambio anterior, se reduce el número de créditos optativos a cursar (pasando de 54 a 48 ECTS).

MU en Ciencias Políticas

- Trasladar la asignatura “Política de inmigración en la UE” al segundo semestre.
- Modificar el nombre de este módulo que pasaría a denominarse “Políticas migratorias, integración y gestión de la diversidad religiosa”.

El CEE considerara que todas estas modificaciones son adecuadas y están bien fundamentadas. Con el fin que estas modificaciones se puedan implementar, la institución deberá iniciar los procedimientos legales establecidos para esta finalidad.

Por otro lado, el CEE sugiere reflexionar sobre la estructura y el diseño del plan de estudios de los grados. En opinión del comité, se debería avanzar en la inclusión de contenidos en los ámbitos de la informática, métodos cuantitativos, análisis de las herramientas de la sociedad de la información (big data, redes sociales, base de datos), y la gestión colectiva. Además, se debería dar una mayor orientación profesional a los grados, buscando un equilibrio entre investigación y profesionalización.

En relación la implementación del plan de estudios, cabe mencionar que el despliegue horario en los últimos cursos de grado a menudo implica una ordenación curricular de las asignaturas de 3º y 4º distinta a la prevista. Por motivos de falta de recursos, la oferta horaria se reduce a un sólo turno que combina franjas de mañana y de tarde, previendo la alternancia entre asignaturas de 3º y 4º para un mismo año académico en el caso de que los estudiantes opten por mantener su dedicación en la franja horaria de mañana o tarde. Por otro lado, en ocasiones los estudiantes refieren solapamientos de contenidos entre asignaturas, el centro debería revisar cuando se producen estos casos y subsanarlos.

En el caso de los másteres, el comité recomienda reflexionar sobre la conveniencia de ampliar la impartición de contenidos en lengua inglesa (a excepción del MU en Ciencia Política que ya se imparte en lengua inglesa), como por ejemplo en el caso del MU en Política Social, Trabajo y Bienestar.

En el caso del MU en Relaciones Internacionales, se observa que el máster incluye contenidos relacionados con Asia, Mundo Árabe y Unión Europea, pero no se incluye aspectos relacionados con América Latina. El comité recomienda que se considere la conveniencia de incluir también contenidos relacionados con esta área geográfica.

En cuanto al MU en Política Social, Trabajo y Bienestar, el comité recomienda incluir contenidos relacionados con las políticas sociales y cómo éstas se implementan, así como aspectos relacionados con la evaluación de políticas públicas.

Por lo que se refiere al MU en Gestión Pública, se sugiere ampliar la visión de la gestión pública que se imparte, incluyendo la dimensión estatal y europea. Además, se recomienda ajustar el carácter de la materia de metodología pasándola a obligatoria, puesto que ésta es necesaria para realizar el TFM.

1.3 La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación (se alcanza).

Los grados en Ciencia Política y Gestión Pública, y Sociología presentan una oferta de plazas adecuada a la demanda (ver tabla 1). El centro ha revisado la oferta de plazas de algunas de las titulaciones según la previsión inicial, es decir, en el momento de verificar el título. Este es el caso del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Grado en Sociología. En ambos casos pasan de 140 a 120 plazas. Esta actuación debería haber comportado una comunicación formal a través del proceso de modificación. Según lo que se establece en el documento *Procesos para la comunicación y/o evaluación de las modificaciones introducidas en los títulos universitarios de grado y de máster* de AQU Catalunya, los ajustes del número de plazas de nuevo ingreso superior al 10% deben informarse a través del proceso de modificación.

En el caso de los másteres objeto de evaluación, se observa que, en general, la matrícula de nuevo ingreso se ajusta a la oferta de plazas (ver tabla 2). No obstante, cabe destacar el caso

del MU Gestión Pública que presenta una matrícula de estudiantes de nuevo ingreso superior en el curso 2015-2016. Por otro lado, se encuentra el MU en Política Social Trabajo y Bienestar que cubre únicamente el 50% del número total de plazas ofertadas. El comité considera que los fondos europeos conseguidos contribuirán a un repunte en el número de matrículas del máster ayudando a resolver este problema, puesto que la financiación obtenida implicará una fuerte movilidad de estudiantes de América Latina hacia la UAB y a la inversa.

En el caso concreto del MU en Ciencia Política, se informa que se ha incrementado la demanda del título desde el curso 2012-2013 cuando la titulación pasó a impartirse en la lengua inglesa. Este aspecto se valora positivamente tanto por parte de los representantes de la titulación como por parte de los estudiantes. El perfil de estudiantes de este máster es particular, puesto que acceden estudiantes de diferentes nacionalidades de Asia, América y Europa.

Tabla 1. Oferta de plazas del título, demanda en primera opción, así como nota de corte y nota media de los Grados (datos curso 2015-2016)

Titulación	Número plazas	Demanda en 1ª opción	Nota de corte	Nota media
G Ciencia Política y Gestión Pública	120	94	6,7	7,7
G Sociología	120	72	5,5	7,2

Tabla 2. Oferta de plazas, matrícula de nuevo ingreso y solicitudes de los Másteres (datos curso 2015-2016)

Titulación	Número plazas	Matrícula nuevo ingreso	Solicitudes
MU Ciencias Políticas	30	31	83
MU Gestión Pública	30	43	52
MU Política Social, Trabajo y Bienestar	30	15	29
MU Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo	50	51	135

Por lo que se refiere a los perfiles de ingreso de los grados, éstos se consideran en general adecuados. El comité observa la preocupación de los gestores del centro por la nota de acceso de los estudiantes. Con el fin de incrementar dicha nota, la Facultad oferta dobles titulaciones: Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública y Derecho, y el Grado en Estadística Aplicada y Sociología. El profesorado considera que los estudiantes de doble grado responden satisfactoriamente a las expectativas fijadas en los estudios y, además, están ayudando a afianzar el núcleo duro de las titulaciones.

Los estudiantes que acceden al grado disponen de una serie de cursos propedéuticos focalizados en las áreas de matemáticas y estadística. Dichos cursos se han trasladado al segundo curso cuando son más útiles y relevantes. La institución ha comprobado que los estudiantes que realizan el curso propedéutico han mejorado los resultados de las asignaturas específicas. No obstante, el comité no ha dispuesto de información concreta sobre el número de estudiantes que cursan los cursos propedéuticos, ni de evidencias que muestren los resultados de la implantación de estos cursos. La institución debería avanzar en la realización de estudios que relacione el perfil de ingreso, la realización de los cursos propedéuticos y los indicadores de resultados (tasas de abandono, éxito, graduación).

En relación al perfil de ingreso de los másteres, si bien se valora de forma adecuada la diversidad de acceso que existe en algunos títulos, se debería sistematizar el análisis del mismo con el fin de gestionarlos mejor. El comité observa que los déficits de conocimientos previos se han compensado, en algunos casos, a través de tutorías especiales o sesiones voluntarias. El comité entiende que la eficiencia de los procesos enseñanza-aprendizaje se podrían mejorar si se establecen procedimientos claros para estas tutorías y éstos se siguen en cada uno de los casos.

Por otro lado, la Facultad debe prestar especial atención al nivel de inglés de los estudiantes que acceden a aquellas titulaciones que se imparten en inglés o que imparten una parte de sus contenidos en esta lengua. En esta misma línea, el centro debería analizar el nivel de conocimientos previos de los estudiantes que acceden a los másteres en cuanto a conocimientos en metodología (cuantitativa y cualitativa) con el fin de garantizar que van a poder seguir el curso con normalidad.

1.4 Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos (se alcanza).

Los mecanismos establecidos en la Facultad a nivel de Grado se realizan, por un lado, en el ámbito de los departamentos (coordinación docente del profesorado y TFG, principalmente), así como mediante las reuniones semestrales que se realizan entre el profesorado con los delegados de clase.

Por lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente a nivel de máster, se observa cierta heterogeneidad en dichos mecanismos. Si bien se deben tener en consideración las particularidades de los títulos, por ejemplo en títulos interuniversitarios, se sugiere el establecimiento de un procedimiento más unificado. No obstante, la información recogida por el comité demuestra que existe suficiente coordinación docente. En el caso concreto del doble grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Derecho, el comité recomienda ajustar los mecanismos de coordinación con el fin de evitar el solapamiento de contenidos que se imparten en Derecho y Ciencias Políticas.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación (se alcanza).

De manera concreta, el CEE quiere observa una debilidad en el caso del MU Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo relativo al porcentaje de profesores acreditados (38.1%). Este porcentaje debería aumentarse progresivamente para mejorar la calidad docente y la garantía de transmisión de los resultados de la investigación a los alumnos del máster.

C2 Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 Se ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. La institución actualiza regularmente la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondientes siguiendo los procesos establecidos en el SGIC (se alcanza con calidad).

La institución publica información sobre las características de los títulos y su desarrollo operativo. Dicha información se encuentra disponible en la página web de la Universidad y se enlaza correctamente a la página web del centro <http://www.uab.cat/web/els-estudis-1192707407557.html>. El CEE observa que grados y másteres presentan la misma estructura de información pública, aspecto que se valora positivamente.

El CEE considera que es una buena práctica la forma en que se publican los resultados de la titulación (indicadores), puesto que esto se realiza en el espacio dedicado a la propia titulación y se presenta de manera clara a través de gráficas y tablas.

De manera general, la Universidad no publica el CV del claustro de profesores que imparten docencia en los títulos. Este aspecto puede resultar relevante en el caso concreto de los futuros estudiantes de máster, por lo que se recomienda su publicación.

Por otro lado, destaca la publicación del plan docente de las asignaturas en la página web de la Facultad/titulación de máster, puesto que esta información es muy completa y muy útil para el estudiantado. Además, destaca toda la información pública sobre TFG. De manera particular, cabe señalar la publicación del catálogo de TFG, así como toda la información que necesita el profesorado, como por ejemplo las rúbricas de evaluación. La institución debería avanzar en presentar el mismo nivel de información pública para el TFM. Además, el Comité valora positivamente la publicación de “El butlletí de la Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia”.

A pesar de todos los elementos positivos observados, el CEE detecta la existencia de un nivel desigual de información según la versión (catalán, castellano, inglés) de la página web. Cabe indicar que la versión catalana destaca por ser la más completa en relación a todos los elementos objeto de evaluación. La información ofrecida en las versiones en los otros dos idiomas es suficiente para que los grupos de interés obtengan una visión general con independencia del idioma de consulta. No obstante, el centro debe avanzar en la publicación de contenidos más detallados en el resto de idiomas (castellano e inglés). Con respecto al MU en Ciencias Políticas se produce el mismo caso, pero con la versión en lengua inglesa, la lengua de impartición del máster, como la más completa.

De manera particular, el comité sugiere revisar la información pública relacionada con las salidas laborales con el fin de hacerlas más claras a los futuros estudiantes. Esto es especialmente relevante en el caso del Grado en Sociología.

2.2 La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés (se alcanza).

La información pública asociada a las titulaciones se encuentra accesible en las páginas web de la Universidad, la Facultad y de cada uno de los títulos. Concretamente, en la web de la Universidad y de la Facultad se informa de aspectos básicos de la titulación (objetivos, acceso, perfil de competencias, matrícula, entre otros), mientras que en la web de las titulaciones se proporciona información detallada sobre el desarrollo operativo de las enseñanzas. Dicha información se valora positivamente por parte del colectivo estudiantil.

La Universidad dispone de un espacio denominado “Sistema de Indicadores de Calidad-SIC” que incluye indicadores que recogen los resultados de seguimiento más relevantes de las titulaciones. Dicha información se organiza a nivel de centro y para cada una de las titulaciones que se imparten en el mismo. Además, cabe destacar que se mantiene la publicación de los datos correspondiente a titulaciones que se han extinguido (apartado de “Datos Históricos”).

Los informes de seguimiento de las titulaciones, los informes de seguimiento del centro, así como las memorias de verificación únicamente están disponibles en aquellos casos en que el estudiante está vinculado a la Universidad. El CEE considera que esta información debería ser accesible para cualquier persona interesada en los estudios. No obstante, el autoinforme de acreditación está disponible para cualquier persona que quiera consultarlo.

Por otro lado, los informes de evaluación que emiten las agencias de evaluación no se encuentran disponibles en la página web de la Facultad, ni de las titulaciones. La institución debería avanzar en la publicación y vinculación de esta información que debería estar disponible para todos los grupos de interés.

2.3 La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general (se alcanza con calidad).

La página web de la Facultad dispone de una sección denominada “SGIC Facultad Ciencias Políticas y de Sociología”, donde se publica información relativa al Manual del SGIC, así como toda la información sobre la gestión de procesos (procesos estratégicos, clave y de soporte). Como prueba de la evaluación positiva del SGIC por parte de AQU Catalunya, se incluye el certificado AUDIT del centro en la página web de la Facultad. La información está disponible para quien quiera consultarla, y por tanto para los grupos de interés.

C3 Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos (se alcanza).

La Facultad dispone de un SGIC aprobado por AQU Catalunya en el marco del programa AUDIT (año 2009) que contempla un proceso para el diseño de las titulaciones. El procedimiento para el diseño y aprobación de las titulaciones está recogido en un documento y está claramente establecido (“PE3-Verificació de titulacions de graus i màster universitari”).

De manera particular, el CEE entiende que este proceso se ha ajustado a las necesidades, puesto que el PE3 fue aprobado por el Comité de Dirección el 29 de mayo de 2013. No obstante, este aspecto no queda recogido en el autoinforme.

3.2 El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores (se alcanza). El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura - profesor) (se alcanza con condiciones).

El centro dispone de mecanismos que hacen posible la recogida de información y de indicadores sobre el desarrollo de la docencia que permiten el análisis de los principales datos referentes al rendimiento de los estudiantes. Concretamente, esto se hace a través de los procesos “PC7-Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones”; “PS5-Gestión de quejas y sugerencias”; “PS6-Satisfacción de los grupos de interés”; “PS7-Inserción laboral de los titulados”; y “PS8-Información pública y rendición de cuentas”.

La Universidad recoge una serie de indicadores que facilitan la gestión y el seguimiento de las titulaciones. Estos indicadores se publican en el espacio denominado “La titulación en cifras”. Además, el equipo de dirección del centro y los coordinadores de las titulaciones disponen de indicadores adicionales que se ponen a disposición a través del DataWareHouse de la Universidad.

En relación a la satisfacción de los grupos de interés, la Universidad organiza una serie de encuestas que pretende recoger la opinión sobre la actuación docente del profesorado, así como de las asignaturas de grado. Por otro lado, se dispone de información sobre el grado de satisfacción de los titulados e inserción laboral de los egresados que se realizan conjuntamente con AQU Catalunya. De manera general, el índice de participación de los estudiantes en estas encuestas es bajo, por ello la Facultad apunta algunas propuestas de mejora (G5; C4) que, en opinión del Comité, se deberían concretar más con el fin de garantizar que se mejora el índice de respuesta a las encuestas.

La Facultad, por su parte, dispone de otras vías para captar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (realización de reuniones con el profesorado para captar su opinión; realización de la Jornada de Docencia; a través de los delegados de estudiantes, con resultados dispares según el tipo de acciones. Se valora positivamente este esfuerzo por buscar diversas vías para captar la satisfacción.

En el caso de los másteres, los coordinadores son los responsables de recoger esta información. El comité observa, a partir de las evidencias aportadas, que los instrumentos para la recogida de la información no se encuentran estandarizados en los másteres, aspecto que se recomienda mejorar. Al igual que en los grados, el índice de respuesta de los estudiantes es bajo.

3.3 El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación (se alcanza).

La Facultad dispone del proceso "PC7-Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones", así como de las posibles modificaciones derivadas del seguimiento (PC8A-Modificación de titulaciones de Grados y Másteres Universitarios).

Siguiendo lo que se establece en el PC7, el centro realiza informes de seguimiento a nivel de centro y particular para cada una de las titulaciones. Los informes de seguimiento de los títulos incluyen un análisis valorativo resumido de su funcionamiento. Además, se observa que el centro ha ido implementando pequeñas mejoras en los informes de seguimiento realizados.

Por otro lado, se observa que los ajustes del número de plazas que se ha realizado en algunas titulaciones no ha seguido el procedimiento establecido para una modificación (PC8A).

Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos (se alcanza).

El CEE considera que el plan de mejora presentado en el autoinforme debería incluir, en algunos casos, un mayor desarrollo de las medidas y de su alcance. Si bien se incluyen los elementos mínimos necesarios para construirlo (diagnóstico; objetivos a alcanzar; acciones propuestas; prioridad; responsable; inicio y final de la acción; e implicación modificación), se encuentra a faltar la definición de indicadores de seguimiento de la implantación de las acciones propuestas lo que facilitará el seguimiento de la implantación de la mejora.

Adicionalmente, el seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos (se alcanza). Sin embargo, se debe seguir trabajando en la mejora del índice de respuesta de las encuestas de satisfacción, tal y como se ha comentado anteriormente.

Finalmente, se considera que *la mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora (se alcanza).*

El comité de evaluación considera que la Facultad debe avanzar en la recogida y articulación de la respuesta a las propuestas de mejora de los estudiantes de grado. En base a las

deficiencias observadas en este sentido, especialmente en lo referido a la canalización de quejas y de sus respuestas, es pertinente una reflexión sobre las herramientas para recoger dudas, quejas y sugerencias de los estudiantes y sus resultados, a efectos de incorporar nuevos sistemas o subsanar las deficiencias de algunos de los ya existentes.

Durante la vista, el comité observa que muchas de las quejas o propuestas de mejora de los estudiantes no llegan a los órganos colegiados por dinámicas que se producen en la representación estudiantil y la asamblea de estudiantes de facultad. El sistema de delegados de clase, estructura que aporta proximidad, constituye una fuente de información relevante para la mejora continua de las titulaciones, que aún no se ha desarrollado todo lo posible. La institución debería avanzar en impulsar esta figura.

3.4 El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación (se alcanza).

El proceso para la acreditación de las titulaciones se incluye en el “PE6-Acreditación de las titulaciones”. Dicho proceso no incluye la descripción de la composición del comité de evaluación interna que sí se especifica en el autoinforme de evaluación. El comité observa que los estudiantes no han formado parte de dicho comité, aspecto que se debería contemplar en los futuros procesos de acreditación. Si bien la Facultad ha garantizado la participación de los estudiantes a través del proceso de difusión pública y a través del diálogo con representantes de las titulaciones, el comité considera que los estudiantes deberían haber participado más directamente (formando parte del Comité de Evaluación Interna) y desde el inicio del proceso de acreditación.

El informe de acreditación da respuesta adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación (se alcanza).

El Comité de evaluación valora de forma suficiente el autoinforme presentado que aborda el análisis de 6 titulaciones. Sin embargo, se considera que la institución debería avanzar en el nivel de análisis de los diferentes estándares de la *Guía de acreditación* y explicitar detalles que sí que se han podido recoger durante las audiencias con los diferentes colectivos. El comité observa que falta cierta homogeneización en algunos instrumentos empleados, informes resultantes e incluso en algunos subestándares (por ejemplo, mecanismos de coordinación). Si bien es cierto que las singularidades de los títulos deben hacerse explícitas, el SGIC del centro debe ser el marco de referencia.

3.5 El SGIC no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC se llevan a cabo de una manera nada sistemática. Las acciones de mejora del SGIC se basan parcialmente en la revisión efectuada. Los criterios para su priorización no son claros. El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados. Las evidencias presentadas no aclaran el rol de los diferentes grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC (se alcanza con condiciones).

El SGIC de la Facultad incluye el proceso estratégico “PE2-Definición, despliegue y seguimiento”. Si bien el centro ha revisado algunos procesos, no se dispone de la “Memoria de

cumplimiento del SGIC – FCPiS”. El Comité considera que se debería avanzar en este aspecto, de manera que el centro elabore dicho informe, tal y como se indica en el mismo PE2.

Finalmente, *el conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua (se alcanza).*

C4 Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

El profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Además, los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente del profesorado (se alcanza con calidad).

El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia del primer año (grado). Además, los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación (se alcanza con calidad).

De manera general, el comité considera que el profesorado constituye una fortaleza destacable del centro. La proporción de doctores que imparte docencia es elevada, sobre todo en los másteres, aunque también en menor medida en las titulaciones, con una media de quinquenios de docencia reconocidos adecuada. Por otro lado, destaca positivamente la pertenencia del profesorado a grupos de investigación oficialmente reconocidos y con una productividad científica avalada por los sexenios de investigación que se refieren. Todo ello se traduce en la capacidad del centro para captar y desarrollar proyectos competitivos relevantes.

La asignación del profesorado es una competencia departamental. El comité considera que esta asignación se realiza de manera adecuada.

En lo que se refiere a los másteres, el comité observa una muy adecuada relación entre líneas de investigación del profesorado y plan de estudios. El entorno internacional de los mismos constituye un aspecto valorado muy positivamente por parte de estudiantes y egresados, así como por el propio CEE.

En cuanto al profesorado de TFG/TFM, el centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG y de las prácticas externas (optativas). Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG/TFM y de las prácticas externas (optativas) (se alcanza con calidad).

La asignación del profesorado al TFG/TFM es responsabilidad de los departamentos.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con respecto al TFG/TFM, los resultados muestran una valoración muy adecuada de este colectivo.

4.1. El profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad (se alcanza). Además, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado (se alcanza).

Un porcentaje mayoritario del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos. Un porcentaje mayoritario del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster (se alcanza).

En cuanto al profesorado de TFM y prácticas externas (optativas), el profesorado asignado reúne el perfil adecuado. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM y de las prácticas externas (se alcanza).

El comité considera que el grado de especialización del profesorado constituye una fortaleza del máster. Los estudiantes asistentes a las audiencias han mostrado su satisfacción con la formación recibida, así como con el entorno internacional en el que se desenvuelve la formación. No obstante, se considera que la proporción de profesorado no acreditado que imparte docencia en el mismo es demasiado elevada, debiéndose avanzar en la mejora de este indicador.

4.2 La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje (se alcanza).

Tanto en los grados como sobre todo en los másteres, el porcentaje de profesorado estable con dedicación completa es adecuado. En general, el número de profesores dedicados a cada grado y máster es adecuado, pues la relación número de estudiantes por profesor se valora positivamente. Las encuestas del alumnado con respecto a la atención que reciben del profesorado son razonables en todas las titulaciones y en las audiencias no se han referido problemas importantes al respecto.

4.3 El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente (se alcanza).

La Universidad dispone de un Plan de Formación que incluye cuatro tipos de actividades (cursos de formación para profesorado novel, talleres, jornadas temáticas y cursos). El objetivo de dicho plan es contribuir a la mejora de la actividad académica. El profesorado de la Facultad puede acceder a la oferta formativa que organiza la Unidad de Formación y de Innovación Docente.

En el autoinforme se hace referencia a los grupos de interés de innovación docente en educación superior (GI-IDES). Dichos grupos se han creado para mantener, de manera activa

y permanente, diferentes grupos de investigación en materia de innovación docente en educación superior.

C5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 En el caso de los grados, se pone de manifiesto, a partir de las valoraciones de estudiantes y profesorado, que el servicio de orientación da respuesta con ciertas deficiencias en las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso o de los ya matriculados. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza – aprendizaje (se alcanza con condiciones).

La Facultad dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) aprobado el 10 de abril de 2015.

Dicho PAT incluye acciones que no se relacionan directamente con la atención tutorial (promoción) y no separa la atención académica convencional (horas de visita del profesorado de las asignaturas) de las acciones del ámbito propio de la tutorización. De este ámbito se destacan las acciones destinadas a los estudiantes de nuevo acceso y las acciones de orientación (sesiones informativas relacionadas con las prácticas externas no obligatorias, TFG y orientación laboral; programa de movilidad); y las tutorías (tutorías ordinarias, tutorías específicas de arraigo o de excelencia, campus virtual, plan de tutorización para estudiantes con necesidades específicas y programa tutoresport).

La mayoría de acciones del PAT cubren colectivos específicos y no se ha formalizado una figura o figuras del PAT accesible para todos los estudiantes por curso o grupo, que a su vez pueda realizar un seguimiento anual de los tutorizados. Si bien el tamaño del centro permite un seguimiento cercano de los estudiantes, el comité considera que el PAT debería completarse indicando un responsable y estableciendo una figura de tutor vinculado a grupo o curso, especialmente en primero y cuarto curso, tal y como se recoge en el propio plan de acción de mejoras (propuesta C3).

Cabe indicar que el centro dispone, públicamente, de una Guía de acogida de acogida para los estudiantes de la Facultad. Aspecto que se valora positivamente.

En el caso de los másteres, se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza – aprendizaje (se alcanza).

El PAT del centro incluye elementos que son de aplicación particular a los títulos de máster. No obstante, el comité considera que la institución debería avanzar en la concreción de aspectos concretos para estos títulos, como son la tutorización de bienvenida, TFM, etc.

Para todos los títulos, *la orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...)* (se alcanza).

La Oficina de Trabajo Campus de la UAB se encarga de organizar una serie de Jornadas de orientación profesional en el centro. Concretamente, la Facultad ha realizado 5 actividades (a partir de las evidencias aportadas, el comité no conoce el ámbito ni el período en que se han realizado estas actividades).

De manera concreta, el MU en Relaciones internacionales, Seguridad y Desarrollo organiza unas Jornadas profesionalizadoras a final de curso que abordan temas académicos y de orientación laboral (cómo preparar un CV, cómo preparar una entrevista, etc.) que se valoran positivamente.

De manera general, la información recogida en relación a la satisfacción de los estudiantes con la orientación laboral es positiva.

5.2 Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro (se alcanza con calidad). Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas) (se alcanza).

El comité considera que la biblioteca desde el punto de vista de la gestión y soporte a la docencia, así como los fondos bibliográficos constituyen una fortaleza del centro.

Por otro lado, el comité recoge la queja de los estudiantes en relación a los materiales de lectura que se tienen que adquirir en la copistería del centro. En opinión de los estudiantes, dichos materiales tienen un coste elevado y, en algún caso, estos materiales son útiles para un único examen que tiene un peso del 10%.

Desde el punto de vista de las infraestructuras docentes, el comité considera que se debe avanzar en la implantación de algunas acciones de mejora recogidas en el autoinforme, como son: la mejora de la conexión wifi y enchufes; o dotar de un espacio con un microondas y elementos de higiene mínimos necesaria para que los estudiantes puedan comer entre horas. El comité ha comprobado el compromiso del centro por implantar dichas medidas que, en algún caso, ya se han iniciado o implementado.

C6 Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Con respecto a las asignaturas, la metodología docente se alinea satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación (se alcanza con calidad).

Con respecto al TFG/TFM, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado (se alcanza con calidad). El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG/TFM (se alcanza).

En cuanto al **Grado en Ciencia Política y Gestión Pública**, las distintas actividades de formación y evaluación son plenamente coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, como con respecto a la totalidad de los indicadores académicos y laborales. Todo ello se adecua excelentemente con las competencias y objetivos formativos fijados en la memoria de acreditación de la titulación. Iniciativas como la reducción del número de plazas a 120 y, sobre todo, la puesta en marcha de una doble titulación con Derecho (que no es aquí objeto de evaluación) resultan de interés en orden a mejorar la calidad de la enseñanza impartida. En las diversas audiencias se han apuntado algunas deficiencias que deben ser objeto de mejora: la necesaria actualización del plan de estudios; su mayor vinculación con los muy innovadores programas de investigación que desarrolla el profesorado; una mayor coordinación de los trabajos, cuyo número puede resultar excesivo; y una mayor atención a habilidades y conocimientos técnicos (estadísticos, informáticos, gestión de proyectos) que aumenten las capacidades profesionales y la empleabilidad de los egresados.

Por lo que se refiere a los TFG, la asignación de 6 créditos aparece, a todas luces, insuficiente, y el propio centro ha solicitado el aumento de la asignación de créditos al mismo, lo que se considera muy adecuado por parte del CEE. Se valora muy positivamente y como muy innovador la técnica del poster para exponer y evaluar los TFG (práctica que también se sigue

en el grado de sociología). De las audiencias se deduce una cierta heterogeneidad de nivel y exigencia de los TFG que habría que procurar homogeneizar.

En el **Grado en Sociología**, las actividades formativas y las formas de evaluación son coherentes con las competencias y objetivos formativos señalados en la memoria de acreditación de la titulación. Se dispone de indicaciones sobre cómo deben realizarse las guías docentes y éstas están adecuadamente desarrolladas, incluyendo la especificación de los criterios de evaluación. Las guías están únicamente disponibles en lengua catalana, no existiendo ningún resumen en lengua inglesa y castellana que facilite la movilidad de estudiantes y una mayor visibilidad. En las audiencias, los estudiantes han destacado cierta falta de coordinación en el profesorado a la hora de desarrollar los programas, lo que redundaría en cierta duplicidad de contenidos formativos. El centro trabaja en la armonización de las competencias entre asignaturas, debiendo prestar atención también a mejorar este aspecto.

Por lo que se refiere a los TFG (Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Grado en Sociología), el centro ha solicitado el aumento de la asignación de créditos al mismo, lo que se considera positivamente por parte del CEE. También se considera positivamente que el centro publique los mejores trabajos.

En relación al **MU en Ciencia Política**, debe destacarse el esfuerzo realizado para la actualización y modernización en contenidos que han permitido una importante puesta al día, una mayor conexión con los más potentes programas de investigación del departamento y un diseño muy atractivo para los estudiantes por cuanto equilibra los aspectos metodológicos y técnicos con otros sustantivos (y relevantes) de la disciplina. La internacionalización de los estudiantes constituye una fortaleza, cuya riqueza debe, no obstante, coherenciarse con la debida atención a los muy diversos niveles de formación especialmente en métodos y técnicas de investigación social. Se valora muy especialmente la flexibilidad que, pese a la índole investigadora del máster, se permite a la hora de realización de los TFM, adaptándola a las diversas necesidades y vocaciones de los estudiantes.

En relación al **MU en Gestión Pública**, se trata de un máster de referencia en España, con una larga trayectoria a sus espaldas que presenta un programa y un profesorado excelentes, y una constante renovación en su diseño y organización. Resulta especialmente valioso su carácter interuniversitario, lo que genera algunos problemas de horarios y coordinación que se han detectado en las audiencias. El programa de prácticas (optativo) resulta muy adecuado, debiendo mejorarse la información a disposición de los alumnos de las características específicas de cada centro. Se valora muy positivamente el hecho de que, pese a ser un máster de eminente orientación profesional, se mantenga abierta la posibilidad en el TFM para realización de trabajos más orientados a la investigación.

En relación al **MU en Política Social y Bienestar** conviene señalar que procede de un máster con reconocimiento de excelencia por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, destacando por su marcada internacionalización. No sólo hay una proporción apreciable de estudiantes visitantes, sino también de profesores visitantes.

En el **MU en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo** también puede destacarse la elevada proporción de estudiantes de movilidad internacional, así como la colaboración con instituciones y profesionales del sector.

De manera general, las prácticas externas, si bien no son obligatorias, constituyen una fortaleza de la Facultad. En general, el centro dispone de una oferta variada de centros de prácticas y se realiza una adecuada gestión de las mismas.

6.2 Los criterios de evaluación de las ejecuciones son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las ejecuciones, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información exhaustiva sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración (se alcanza con calidad).

Con respecto a las asignaturas, el sistema de evaluación es variado, innovador y muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas (se alcanza con calidad).

Con respecto al TFG, éstos son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFG (se alcanza con calidad).

Con respecto a las prácticas externas (optativas), éstas son evaluadas con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas (se alcanza con calidad). La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas (optativas) es adecuada (se alcanza).

El sistema de evaluación se basa en el principio de evaluación continua, lo que plantea problemas, según se ha referido en las audiencias, para aquellos estudiantes que por razones de trabajo no pueden ajustarse al mismo. Aunque determinados profesores adoptan medidas para paliar estas situaciones, el centro debería reflexionar sobre la conveniencia de generalizar mecanismos de evaluación que, sin menoscabo del control de la adquisición de las competencias requeridas, tengan en cuenta las situaciones en las que por razones justificadas no es posible la evaluación continua. En cualquier caso, se puede observar que existe un control detallado de la adquisición de las competencias y objetivos establecidos en las guías docentes de las asignaturas. Las pruebas para dicho control son variadas y los ejemplos que se presentan ilustran que están bien corregidas. También se refieren mejoras en la coordinación sobre dichos controles. El comité recoge, no obstante, la opinión de los estudiantes en relación al sistema de evaluación continua que debería revisarse equilibrando la conveniencia de reconsiderar la ponderación de los trabajos y el examen en la calificación final.

En relación a los TFG/TFM, el centro dispone de rúbricas para la evaluación de estos trabajos. La presentación en forma de póster del TFG así como la exigencia de un resumen ejecutivo se considera una buena práctica, que debería extenderse también a los másteres. No obstante, el tutor del TFG no acompaña al estudiante en su defensa. El centro debería reflexionar sobre la conveniencia de que el tutor de TFG esté presente en el momento de la defensa del estudiante. Por otro lado, se constata que el tribunal que evalúa el TFG no siempre se corresponde con el área de especialización del TFG. Este aspecto debe ser considerado por parte de los coordinadores de TFG.

6.3 La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes (se alcanza).

En general, para el conjunto de las titulaciones, los indicadores son satisfactorios, aunque se observan algunos aspectos particulares que es preciso destacar.

La tasa de eficiencia es elevada en ambos grados, siendo superior a la establecida inicialmente en la memoria de verificación. Lo mismo cabe decir de la tasa de graduación. Las tasas de abandono, sin embargo, son muy elevadas en ambos grados, particularmente en el Grado en Sociología, situándose muy por encima de lo que establece la memoria de verificación y de las que cabe encontrar en otros centros que imparten estas mismas titulaciones. Para tratar de paliar esta situación, el centro ha creado la figura del tutor de arraigo, solución que, sin embargo, no ha logrado reducir significativamente dicha tasa. El CEE considera que el centro debería de estudiar esta circunstancia en profundidad y arbitrar medidas que se tradujeran en menores tasas de abandono, próximas al menos a la fijada en la memoria de verificación.

Tabla 3. Indicadores académicos grado (curso 2013-2014)

	G. Ciencia Política y Gestión Pública	G. Sociología
Tasa eficiencia (%)	91 (85)	93 (85)
Tasa abandono (%)	36 (27)	45 (30)
Tasa graduación (%)	45 (40)	42 (35)

() Valores definidos en la memoria de verificación

El **MU en Ciencia Política** posee unos indicadores académicos excelentes, con unas tasas de rendimiento y éxito muy altas. Las tasas de graduación y eficiencia son muy altas y en progreso de mejora. Habrá que esperar a disponer de los indicadores del curso de 2014 para observar la posible incidencia del aumento de matrícula.

El **MU Gestión Pública** destaca por el elevado grado de satisfacción de los alumnos que lo han cursado, el más alto de todos los másteres impartidos en la Facultad. Las tasas de éxito y rendimiento son excelentes (por encima del 95%) y la tasa de eficiencia es superior al 99%. Respecto a todos los indicadores se sitúa por encima de lo previsto en la memoria.

El **MU en Política Social, Trabajo y Bienestar** presenta unas tasas de eficiencia y graduación inferiores a las fijadas en la memoria de verificación, pero cabe valorarlas en cualquier caso como positivas, máxime teniendo en cuenta que el número de casos en los que se basan los porcentajes son bajos, por lo que el porcentaje es muy sensible a cambios unitarios en el número absoluto de casos. No obstante, sería deseable un aumento en la tasa de graduación.

El **MU en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo** presenta unas tasas de eficiencia y graduación muy elevadas, por encima incluso de las establecidas en la memoria de verificación, siendo además la tasa de abandono muy baja. Todo ello, junto a la satisfacción reflejada por los estudiantes, refleja un buen funcionamiento de dicho máster.

Tabla 4. Indicadores académicos máster (curso 2013-2014)

	MUCP	MUGP	MUPSTB	MURISD
Tasa de eficiencia (%)	98 (85)	99 (95)	93 (100)	100 (97)
Tasa de abandono (%)	23 (10)	4 (10)	10 (15)	4 (5)
Tasa de graduación (%)	77 (80)	88 (95)	70 (85)	94 (90)

() Valores definidos en la memoria de verificación

6.4 La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario (se alcanza).

En primer lugar, debemos recordar que los últimos años han sido de una fuerte crisis que indudablemente ha complicado el acceso de los titulados al mundo laboral. A pesar de ello, las cifras obtenidas tanto por grados como por másteres son positivas. Además, los aspectos relacionados con las prácticas profesionales (que preparan para la incorporación al mundo del trabajo y en algunas ocasiones llevan directamente a encontrar empleo en la organización receptora) destacan favorablemente en los grados y másteres de la Facultad, y son bien valoradas tanto por los alumnos como por las empresas e instituciones acogedoras. Destacar, adicionalmente, que tanto la Facultad como la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen actividades y recursos de fortalecimiento de la empleabilidad de sus estudiantes.

Dentro de este marco general, analicemos ahora las especificidades de cada título.

Empezando por el **Grado en Ciencia Política y Gestión Pública**, debe señalarse que la primera promoción de graduados de la Facultad finalizó sus estudios en julio de 2013, y que las encuestas de inserción laboral disponibles realizadas por AQU se refieren aún a licenciados y licenciadas, por lo que nos falta información para valorar adecuadamente esta dimensión. Dicho esto, los resultados de esas encuestas son buenos. Según ellas, un 81,4% de los licenciados en ciencias políticas y de la administración de la UAB de la promoción 2010 (n=59) estaban ocupados, un 10,2% eran parados con experiencia, y un 8,5% estaban inactivos. El trabajo actual o el último que habían tenido a tiempo completo para un 65,45% de ellos, y fijo para el 42,1%. En una escala del 1 al 7, la satisfacción general con ese trabajo puntuaba 5,23.

En el reverso de la moneda, la propia Facultad reconoce una insuficiente inserción laboral de sus titulados, pero al mismo tiempo prevé en su plan de mejora acercar a los estudiantes a la realidad social más próxima realizando actividades orientativas de inserción laboral “activando contactos con instituciones y/o posibles ocupadores públicos o privados para mejorar la empleabilidad de los estudiantes del grado”, objetivo al que se otorga una prioridad alta.

Lo mismo sucede con el **Grado en Sociología**. La primera promoción de graduados de la Facultad finalizó sus estudios en julio de 2013, y por tanto las encuestas de inserción laboral disponibles realizadas por AQU se refieren aún a licenciados y licenciadas, y no son directamente trasladables a nuestro objeto de estudio. Aun así, los resultados de esas

encuestas son buenos. Un 78,8% de los licenciados/das en sociología de la UAB de la promoción 2010 (n=33) estaban ocupados, un 6,1% eran parados con experiencia, y un 15,5% estaban inactivos. El trabajo actual o el último que habían tenido era a tiempo completo para un 72,4% de ellos, y fijo para el 50%. Por último, en una escala del 1 al 7, la satisfacción general con ese trabajo puntuaba 4,8.

Pero al mismo tiempo, la Facultad reconoce una insuficiente inserción laboral de sus titulados, por lo que prevé en su plan de mejora acercar a los estudiantes a la realidad social más próxima realizando actividades orientativas de inserción laboral “activando contactos con instituciones y/o posibles ocupadores públicos o privados para mejorar la empleabilidad de los estudiantes del grado”, objetivo al que se otorga una prioridad alta.

En cualquier caso, la titulación debe hacer un esfuerzo por conectar el título con el mundo profesional, puesto que existe la percepción de que se trata de un grado muy académico y en exceso orientado hacia la investigación.

Pasando a los Másteres, por lo que se refiere al **MU Ciencia Política**, los datos disponibles (provenientes de la encuesta de empleabilidad realizada por la propia Facultad, y de la encuesta de inserción laboral de los másteres universitarios realizado por AQU) son positivos (según la primera, el 73% de los encuestados estaban trabajando -contra un 44% de ocupación total en España-; más del 80% según la segunda), aunque bien es verdad que hacen referencia a los estudiantes de un período anterior, cuando el Máster tenía otra orientación y características (no siendo, pues, sus resultados directamente trasladables al máster tal como es actualmente -con vocación de investigación, y en inglés-), y además tuvieron un nivel de respuesta bajo. En la encuesta de la Facultad, otro elemento destacable es que no hay ningún egresado trabajando que esté realizando funciones no cualificadas, y el grado de satisfacción con su trabajo es de 7,23 sobre 10.

Todo ello no impide que el Máster reconozca en su plan de mejora que, en su seno, “la presencia de actividades formativas orientadas a la inserción laboral de los titulados es mejorable”, ante lo cual se plantea el objetivo de incorporar al programa formativo actividades orientadas a la mejora de la inserción profesional de esos titulados, y concretamente prevé “mejorar la información disponible relativa a la inserción laboral de los titulados y realizar actividades relacionadas -seminarios y charlas- para dar a conocer la investigación en el ámbito de la universidad”, y también “realizar dos sesiones formativas sobre como presentar un cv y como preparar una job talk en Treball Campus”.

Por su parte, en cuanto al **MU Gestión Pública**, los datos del informe sobre inserción laboral de los titulados de máster en Catalunya llevado a cabo por la AQU el 2014 no ofrecen información por titulación individual, sino solamente a nivel de la subárea de Ciencia Política. Con todo, en ella se constata un elevado grado de ocupación (más de un 80%), aunque únicamente una parte corresponde a trabajos con funciones propias de los másteres de la subárea.

Datos más específicos los proporciona el informe que la Facultat de Ciències Polítiques realizó en julio de 2013 sobre este mismo particular; el informe concluye que dos años después de haber acabado el máster, el 77% de los estudiantes encuestados estaba ocupado (cuando sólo un 36% lo estaba durante el máster).

En el caso del **MU Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo**, también parece que el Máster resulta de utilidad para insertarse laboralmente: de acuerdo con el informe de la Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia de 2013 sobre la inserción laboral de los

titulados de máster de dicha Facultad durante el periodo 2006-2012 (con un 58% de respuestas respecto al total de titulados): el nivel de ocupación dos años o más después de finalizar el MURISD era del 70% (mientras que únicamente un 24,1% de los estudiantes estaba ya trabajando mientras cursaba dicho Máster). Igualmente, un 66,7% de los encuestados trabajaban a jornada completa, un 40% tenían un contrato indefinido (frente a un 44,4% que lo tenían temporal), y un 78,3% trabajaban en el sector privado. Además, un 24,4% consideraba que sus estudios de Máster eran necesarios para acceder a su lugar de trabajo actual.

Si acudimos al informe sobre inserción laboral de la AQU de 2014 (que engloba al MURISD en la subárea "205Políticas" y consigue un nivel de respuestas del 47,1%), el nivel de ocupación es de más del 80% en dicha subárea.

Finalmente, en cuanto al **MU Política Social, Trabajo y Bienestar**, el estudio de la Facultad (referido al periodo 2006-2012) evidencia un nivel de empleo del 75%, y del 76,5% un año después de finalizar los estudios. De todas formas, el grado de relación entre el Máster y la ocupación actual es moderado (4,35 en una escala de 0 a 10, y por debajo de la media -5,5-), y muchos estudiantes (el 50%) ya tenían un empleo antes de cursar el máster. En cambio, el requerimiento de estudios de máster para acceder al empleo actual que se encontró era del 30,3%, y la movilidad ascendente que se derivaba del máster (cambio ascendente de categoría profesional) era del 21,1%. En cualquier caso, el tiempo para encontrar la primera ocupación era de 5,2 meses.

Añadir que el MU Política Social, Trabajo y Bienestar incluye la mejora de la profesionalización en su plan de mejora.

D Resultado de la evaluación

La evaluación del Comité Externo de Evaluación, fruto del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita a la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología es en gran medida positiva.

A continuación se detallan las valoraciones realizadas por el CEE para cada titulación y dimensión evaluadas:

Titulación	DIM 1	DIM 2	DIM 3	DIM 4	DIM 5	DIM 6
G. Ciencia Política y Gestión Pública	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad
G. Sociología	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad
MU Ciencia Política	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad
MU Gestión Pública	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad
MU Política Social, Trabajo y Bienestar	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad
MU Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con calidad

Por lo tanto, el CEE informa por unanimidad a la Comisión Específica de Evaluación correspondiente la acreditación de los 2 grados y 4 másteres analizados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y recomienda la siguiente valoración:

TITULACIÓN	VALORACIÓN (1)
G. Ciencia Política y Gestión Pública	Acreditado en progreso hacia la excelencia
G. Sociología	Acreditado en progreso hacia la excelencia
MU Ciencia Política	Acreditado en progreso hacia la excelencia
MU Gestión Pública	Acreditado en progreso hacia la excelencia
MU Política Social, Trabajo y Bienestar	Acreditado en progreso hacia la excelencia
MU Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo	Acreditado en progreso hacia la excelencia

- (1) Esta valoración se aplica al despliegue de los planes de estudios en el Centro; tras la visita a los mismos, se realizará una valoración global que se reflejará en los informes de acreditación correspondientes.

El CEE destaca, entre otros, los siguientes **puntos fuertes** observados durante el proceso de visita:

- El nivel docente e investigador del profesorado se considera una fortaleza del centro.
- La pertenencia del profesorado a grupos de investigación de prestigio.
- Capacidad de captación y de desarrollo de proyectos competitivos.

- En lo que se refiere a los másteres, se ha observado una muy adecuada relación entre líneas de investigación del profesorado y plan de estudios.
- El entorno internacional de los másteres, aspecto que han valorado muy positivamente los estudiantes y egresados.
- La información pública en general, destacando la transparencia de la publicación de los indicadores de las titulaciones, así como el boletín que elabora la Facultad.
- La presentación del TFG en forma de póster.
- Las prácticas externas (optativas).
- La biblioteca (gestión / auditada / soporte a la docencia), así como los fondos bibliográficos.

Existen algunos puntos, no obstante, que merecen una especial atención por parte de la institución.

- Se deben solicitar, a través del proceso de modificación, todos aquellos ajustes relacionados con el número de plazas de nuevo ingreso que superen el 10% del total.

Todos estos aspectos **deben formar parte obligatoriamente del nuevo plan de mejora** que aporte el centro como respuesta a este informe.

E Propuestas de mejora

Estándar 1

- Reflexionar sobre la estructura y el diseño del plan de estudios de los grados. Se debería avanzar en la inclusión de contenidos en los ámbitos de la informática, métodos cuantitativos, análisis de las herramientas de la sociedad de la información y la gestión colectiva. Además, se debería dar una mayor orientación profesional a los grados, buscando un equilibrio entre investigación y profesionalización.
- Reflexionar sobre la conveniencia de ampliar la impartición de contenidos en lengua inglesa en los títulos evaluados, a excepción del MU en Ciencia Política que ya se imparte en lengua inglesa.
- En el caso del MU en Relaciones Internacionales, incluir contenidos relacionados con América Latina. Además, se debería aumentar progresivamente el porcentaje de profesores acreditados del título.
- En cuanto al MU en Política Social, Trabajo y Bienestar, incluir contenidos relacionados con las políticas sociales y cómo éstas se implementan, así como aspectos relacionados con la evaluación de políticas públicas.
- Por lo que se refiere al MU en Gestión Pública, ampliar la visión de la gestión pública que se imparte, incluyendo la dimensión estatal y europea. Además, se recomienda ajustar el carácter de la materia de metodología pasándola a obligatoria.
- Avanzar en la realización de estudios que relacione el perfil de ingreso, la realización de los cursos propedéuticos y los indicadores de resultados (tasas de abandono, éxito, graduación).
- En relación al perfil de ingreso de los másteres, sistematizar el análisis del mismo con el fin de gestionarlos mejor.
- Prestar especial atención al nivel de inglés de los estudiantes que acceden a aquellas titulaciones que se imparten en inglés o que imparten una parte de sus contenidos en esta lengua.
- En el caso concreto del doble grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Derecho, el comité recomienda ajustar los mecanismos de coordinación con el fin de evitar el solapamiento de contenidos que se imparten en Derecho y Ciencias Políticas.

Estándar 2

- Publicar el CV del claustro de profesores que imparten docencia en los títulos.
- Avanzar en la compleción de la información pública del TFM, alineándola a la del TFG.
- Avanzar en la compleción de la información pública en los tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- Revisar la información pública relacionada con las salidas laborales haciéndolas más claras a los futuros estudiantes.

- Publicar, de forma abierta para toda la sociedad, los informes de seguimiento de las titulaciones y de centro.
- Publicar o vincular los informes de evaluación externa en la página web del centro / título.

Estándar 3

- Mejorar el índice de respuesta de los estudiantes a las encuestas de satisfacción.
- Sistematizar los instrumentos empleados para la satisfacción de estudiantes en el caso de másteres.
- Incluir, en el plan de mejora, indicadores de seguimiento de la implantación de las acciones propuestas.
- Avanzar en la recogida y articulación de la respuesta a las propuestas de mejora de los estudiantes de grado.
- Impulsar el sistema de delegados de clase como instrumentos de mejora de la comunicación con los estudiantes o como instrumento de mejora continuada de la calidad docente o algo similar.
- Incluir a los estudiantes el comité de evaluación interna.
- En relación al autoinforme de acreditación, el centro debe avanzar en el nivel de análisis de los diferentes estándares. Además, se debería homogeneizar algunos instrumentos, informes resultantes e incluso subestándares.
- Elaborar los informes de revisión del SGIC.

Estándar 5

- Definir claramente el PAT, diferenciando la atención y acciones propias de la docencia ordinaria y las de acción tutorial, así como completarlo indicando un responsable y estableciendo una figura de tutor vinculado a cada grupo o curso, especialmente en primero y cuarto curso.
- Avanzar en la concreción de las particularidades del PAT a nivel de máster.
- Desde el punto de vista de las infraestructuras docentes, avanzar en la mejora de la conexión wifi y disponibilidad de enchufes, así como habilitar un espacio con microondas en el que los estudiantes pudieran comer.

Estándar 6

- En el caso del Grado en Sociología, abordar los pequeños desajustes en la coordinación a la hora de desarrollar los programas de las asignaturas, con el fin de evitar duplicidades en los contenidos formativos.

- En el caso del Grado en Gestión Pública, abordar los desajustes de horarios y coordinación observados. El programa de prácticas (optativo) debería mejorar la información pública sobre las características específicas de cada centro.
- Ajustar el sistema de evaluación continua.
- Reflexionar sobre la conveniencia de que el tutor de TFG esté presente en el momento de la defensa del estudiante.
- Mejorar la coherencia entre las competencias profesionales de los miembros de los tribunales evaluadores de los TFG y el contenido temático de éstos.

F Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Fecha de la visita: 21-22 de abril de 2016

Fecha del envío del borrado al centro y a AQU Catalunya: 8 de junio de 2016

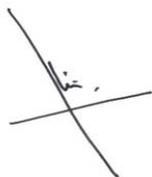
Fecha máxima para la recepción de comentarios del centro: 16 de septiembre de 2016

Fecha de la recepción de los comentarios del centro: 23/09/2016

Fecha del envío del informe definitivo a AQU Catalunya: 27/10/2016

La presidenta del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe previo de evaluación del centro indicado anteriormente.

Firma:



Dr. Ramón Máiz

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2016

ANEXO. Respuesta del CEE a las alegaciones realizadas por la Universidad al Informe de Visita

Con fecha 23 de septiembre de 2016 la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología de la UAB ha presentado un documento de alegaciones al Informe previo de visita (IPAE) que se centran en el Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo emitido por el CEE.

Tras el análisis de las mismas, el CEE emite la siguiente respuesta después de analizar los argumentos esgrimidos por parte del centro a las dimensiones 4 y 6:

1.- Dimensión 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El centro considera que el Estándar 4 no debería estar calificado como "se alcanza" sino que su calificación debería ser un grado superior, es decir, "se alcanza en progreso hacia la excelencia".

El centro argumenta, en sus alegaciones, que "todo el profesorado pertenece a grupos de investigación de gran prestigio, elevada capacidad de captación y de desarrollo de proyectos competitivos y el hecho de que una proporción muy elevada de su profesorado posee una trayectoria de investigación con proyección internacional" y "que todo el profesorado pertenece a grupos de investigación reconocidos". Para sostener estas afirmaciones se refieren los proyectos financiados y los grupos a los que se pertenece.

Respecto a "la calidad" de los profesionales que imparten docencia, tema de debate interno de la CEE, cabe indicar que éste elemento no se destacó lo suficiente durante las audiencias, ni se presentaron evidencias detalladas en el momento de la evaluación inicial.

No obstante, el CEE, tras analizar las alegaciones, considera que existen elementos suficientes para considerar al profesorado vinculado a este título como una fortaleza del mismo. Tras un largo y pormenorizado debate al respecto, el CEE ha decidido que, sin desconsiderar las debilidades abajo indicadas, debe evaluarse la calidad del profesorado del máster en conexión con su perfil profesional y su específico proyecto docente en el contexto de la oferta de los másteres de estudios internacionales en España. En este orden de cosas el CEE valora especialmente el perfil investigador y profesional del profesorado del MURISD que se diferencia de la mayoría de los másteres de este tipo que se imparten en nuestro país, en cuanto incorpora profesionales de muy amplia experiencia y contrastado prestigio. En lugar de proceder, como suele ser el caso, incorporando masivamente a profesores de derecho internacional, que si bien elevan indicadores como los sexenios de investigación y las acreditaciones del profesorado, sesgan la orientación de los contenidos hacia una perspectiva en exceso jurídica, el MURISD hace una apuesta por sustantivar la docencia en el ámbito estricto de la política internacional y las relaciones internacionales. Al reunir a profesores de relaciones internacionales conjuntamente con profesionales del área e investigadores se beneficia la calidad teórica y práctica de la enseñanza, lo que redundará en beneficio de una docencia puesta al día y muy profesionalizada. Ello da lugar a una apuesta que, si bien hace resentirse algunos indicadores de calidad como el porcentaje de profesores acreditados, sin embargo resulta a la postre muy solvente para la profesionalización de los alumnos/as y a la vez ciertamente excepcional en el panorama español de los estudios internacionales de posgrado. De ahí no sólo la muy positiva valoración que merece a los estudiantes, sino la excelente consideración que este máster posee en el mundo académico y profesional español relacionado con estas materias.

En virtud de todo lo anterior el CEE reconsidera de modo excepcional, pero habida cuenta de que concurren argumentos de gran peso y muy sustantivos, que el Estándar 4 debe calificarse como “se alcanza con progreso hacia la excelencia”.

A pesar de todo lo argüido anteriormente, el CEE quiere dejar constancia de la debilidad observada y que está asociada al porcentaje de profesores acreditados (38.1%), que debe ser aumentado progresivamente para mejorar la calidad docente y la garantía de transmisión de los resultados de la investigación a los alumnos del máster. Como consecuencia de esta limitación, el CEE considera que el subestándar 1.5 (“La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación”) pasa a valorarse en condiciones.

El CEE, una vez analizadas las argumentaciones presentadas, y de forma global, considera que hay argumentos suficientes para revisar la valoración del subestándar 4.1 *“El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y profesional”*. En consecuencia, este estándar pasa a valorarse, también, como “se alcanza en progreso hacia la excelencia”. En relación al subestándar 1.5 *“La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación”* se valora en condiciones. No obstante, este ajuste no supone el cambio de la valoración del estándar 1 (“Calidad del programa formativo”) y se propone mantener en el nivel de “se alcanza”.

2.- Dimensión 6. Calidad de los resultados del programa formativo

El centro expone los motivos para solicitar que se reconsidere la calificación del estándar 6, pasando de “se alcanza” a “se alcanza en progreso hacia la excelencia”.

El centro apunta que el rendimiento académico de los estudiantes es, a la luz de los datos aportados, más alto que otros másteres de la Facultad.

Con respecto al TFM, el centro justifica la relación de las denominaciones de los TFM presentados como evidencia y las agendas académicas de investigación propias del Máster que incluye las relaciones internacionales, la seguridad y el desarrollo.

En relación a los sistemas de evaluación, el centro hace hincapié en las características de las evidencias (asignaturas) presentadas durante la visita.

El CEE, una vez analizadas las argumentaciones presentadas, y de forma global, considera que hay argumentos suficientes para revisar la valoración de los subestándares 6.1 *“Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación”* y 6.3 *“Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación”* y pasar a considerarlos como “se alcanza en progreso hacia la excelencia”. En consecuencia, este estándar pasa a valorarse, también, como “se alcanza en progreso hacia la excelencia”.

En resumen, se revisa la valoración de los estándares 4 y 6 que pasan a ser “se alcanza en progreso hacia la excelencia”. Los cambios de valoración de los

estándares 4 y 6 conllevan la revisión de la calificación final del título a “acreditado en progreso hacia la excelencia”.